

2180 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2006, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 339/2005, interpuesto contra la Orden MAM/3344/2005, de 10 de octubre, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10, sito en la Gran Vía, n.º 52, de Madrid, se tramita el procedimiento abreviado n.º 339/05, promovido por la representación procesal de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras contra la Orden MAM/3344/2005, de 10 de octubre (BOE del 28), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral en la categoría profesional de Auxiliar de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 6.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas que tengan interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse como interesados en el citado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 24 de enero de 2006.-La Subsecretaria, P. D. (Res. 6-11-96, BOE del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

2181 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2006, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 343/2005, interpuesto por la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras contra la Orden MAM/3346/2005, de 10 de octubre, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 9, en Madrid.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 9, sito en la Gran Vía, n.º 52, de Madrid, se tramita el procedimiento abreviado n.º 343/05, promovido por la representación procesal de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras contra la Orden MAM/3346/2005, de 10 de octubre (BOE del 28) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral en la categoría profesional de Ayudante de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 7.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas que tengan interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse como interesados en el citado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 25 de enero de 2006.-La Subsecretaria, P. D. (Res. 6-11-96, BOE del 18), el Subdirector General de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

2182 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2006, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 382/2005, interpuesto por la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras contra la Orden MAM/3358/2005, de 10 de octubre, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7, en Madrid.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7, sito en la Gran Vía, n.º 52, de Madrid, se tramita el procedimiento abreviado n.º 382/05, promovido por la representación procesal de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras contra la Orden MAM/3358/2005, de 10 de octubre (BOE del 28) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral en la categoría profesional de Técnico Superior de Servicios Generales, grupo profesional 3.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas que tengan interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse como interesados en el citado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 25 de enero de 2006.-La Subsecretaria, P. D. (Res. 6-11-96, BOE del 18), el Subdirector General de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

BANCO DE ESPAÑA

2183 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno del Banco de España, sobre delegación de facultades del Consejo de Gobierno de la Comisión Ejecutiva en materia de conglomerados financieros.*

Según lo previsto en el artículo 60 del Reglamento Interno del Banco de España, aprobado por Resolución de 28 de marzo de 2000, del Consejo de Gobierno, se acuerda:

Delegar a la Comisión Ejecutiva las competencias del Consejo de Gobierno que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora e la supervisión de los conglomerados financieros, correspondan al Banco de España. Se exceptúan de esta delegación la competencia para dictar disposiciones generales de desarrollo y ejecución de la citada normativa, la resolución de los expedientes sancionadores que pudieran incoarse en esta materia y la aprobación de las propuestas de sanción que el Banco de España deba elevar, en su caso, al Ministro de Economía y Hacienda.

Las competencias delegadas en virtud de este acuerdo podrán, a su vez, ser objeto de delegación por la Comisión Ejecutiva en otros órganos del Banco de España. Se exceptúan de esta facultad de subdelegación la competencia para la resolución de los recursos o reclamaciones interpuestos contra resoluciones del Banco de España, cuando su conocimiento corresponda a esta Institución.

La delegación prevista en este acuerdo tiene carácter permanente.

El presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y se hará público, para conocimiento y cumplimiento de los empleados del Banco de España, mediante anuncio.

El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de enero de 2006.-El Secretario general, José Antonio Alepuz Sánchez.

2184 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 8 de febrero de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1948	dólares USA.
1 euro =	141,51	yenes japoneses.
1 euro =	0,5742	libras chipriotas.
1 euro =	28,473	coronas checas.
1 euro =	7,4667	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,68610	libras esterlinas.
1 euro =	251,29	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6961	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,8225	zlotys polacos.
1 euro =	9,2713	coronas suecas.
1 euro =	239,49	tolares eslovenos.
1 euro =	37,650	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5529	francos suizos.